



ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 16: Protección del medioambiente – La aviación internacional y el cambio climático

FINANCIACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA DE ADAPTACIÓN EN PAÍSES EN DESARROLLO

(Nota presentada por Sudáfrica)

RESUMEN

La resolución 41-21 de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en su párrafo 29: "Pide al Consejo que determine las posibles repercusiones del cambio climático en las operaciones de la aviación internacional y la infraestructura conexas y determine medidas de adaptación para hacer frente a dichas posibles repercusiones, y que mantenga y actualice orientación sobre la evaluación del riesgo que representa el cambio climático y las medidas de adaptación para la aviación internacional, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes y la industria".

En la presente nota se hace un reconocimiento a parte de la labor realizada por la OACI para avanzar en la aplicación de esta resolución. Se destaca además la necesidad de seguir centrándose en los esfuerzos de adaptación, especialmente en las medidas para hacer frente a los efectos del cambio climático en la infraestructura de la aviación, particularmente en los países en desarrollo, en vista del aumento previsto de la escala, la intensidad y la frecuencia de los desastres climáticos. También se destacan algunas de las medidas de adaptación clave que deben considerarse.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- reconocer la labor de la OACI relacionada con la aviación internacional y el cambio climático y la adaptación al mismo;
- instar a la OACI a que siga prestando apoyo y orientación a los Estados miembros en materia de evaluación de los riesgos del cambio climático y las medidas de adaptación; y
- pedir al Consejo que estudie una manera de promover las medidas señaladas en el párrafo 2.1.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico: <i>La aviación es sostenible en términos medioambientales.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las actividades a las que se hace referencia en esta nota de estudio son una continuación del trabajo actualmente en curso y también la planificación del trabajo que se realizará en el futuro.

<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 7 de octubre de 2022) (Doc 10184)</i> <i>Síntesis sobre la adaptación al cambio climático de la OACI 2018</i> Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)
---------------------	--

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La adaptación se refiere al proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación busca moderar o evitar daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y sus efectos.

1.2 La resolución 41-21 de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en su párrafo 29: "Pide al Consejo que determine las posibles repercusiones del cambio climático en las operaciones de la aviación internacional y la infraestructura conexas y determine medidas de adaptación para hacer frente a dichas posibles repercusiones, y que mantenga y actualice orientación sobre la evaluación del riesgo que representa el cambio climático y las medidas de adaptación para la aviación internacional, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes y la industria".

1.3 El Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) estima que las repercusiones climáticas tendrán como consecuencia un crecimiento negativo del PIB en muchos países en desarrollo, dado que en ellos el calentamiento es el doble del promedio mundial, lo que implica que necesitan asistencia para mejorar sus capacidades de adaptación o, de lo contrario, eso podría deteriorar la situación financiera de muchos de ellos. Los países en desarrollo deben reforzar su resiliencia, comunicar sus necesidades de adaptación, en particular en el sector de la aviación, a fin de adquirir resiliencia para ayudarlos a adaptarse a las repercusiones del cambio climático, que van a aumentar, como se señala en los informes del IPCC.

1.4 La OACI ha realizado una labor encomiable a este respecto, incluida la elaboración de instrumentos útiles para su uso por parte de los Estados, como el Informe de síntesis sobre la adaptación al cambio climático, la orientación sobre la evaluación de los riesgos climáticos, la adaptación y la resiliencia, así como una labor de sensibilización. La labor realizada por la OACI para mejorar la comprensión científica también ha sido fundamental para permitir debates informados sobre el tema.

1.5 En vista de lo anterior, la nota de estudio trata de destacar la necesidad de seguir centrándose en la adaptación, especialmente en las medidas para hacer frente a los efectos del cambio climático en la infraestructura de la aviación, en particular en los países en desarrollo, en vista del aumento previsto de la magnitud, la intensidad y la frecuencia de los desastres climáticos.

2. ANÁLISIS

2.1 Las personas encuestadas en la *Síntesis sobre la adaptación al cambio climático de la OACI de 2018* reconocieron que el sector mundial de la aviación se ha comprometido en gran medida con los esfuerzos de mitigación del cambio climático, pero piensan que se deberían hacer más esfuerzos para la adaptación a ese cambio. Los esfuerzos actuales para hacer frente al cambio climático siguen estando muy orientados hacia la mitigación. Sin embargo, existe una necesidad urgente de centrar la atención en los esfuerzos de adaptación al clima, para complementar las estrategias de mitigación, de modo que los aeropuertos, especialmente en los países en desarrollo, estén mejor preparados para mitigar el riesgo y gestionar las repercusiones del cambio climático. A continuación se destacan algunas de las medidas de adaptación clave que deben considerarse.

2.1.1 Planificación

2.1.2 Las necesidades y las repercusiones de la adaptación son únicas para cada país y región, por lo que las medidas de adaptación no pueden designarse como "soluciones únicas" en términos de

necesidades y prioridades. Por lo tanto, en la planificación, las necesidades individuales pueden comunicarse como parte del plan de acción estatal o como una presentación independiente que indique las necesidades de apoyo a la adaptación.

2.1.3 **Financiación**

2.1.2 La *Síntesis sobre la adaptación al cambio climático de la OACI de 2018* establece que hay costos financieros asociados a la adaptación y uno de los documentos examinados señalaba que los costos de implementación de las estrategias de adaptación podrían ser prohibitivos. Es por esta razón que en esta nota se propone la necesidad de un impulso deliberado para aumentar la financiación de la adaptación, de una manera que sea mucho más predecible: dicha financiación también debe tener dedicarse parcialmente al desarrollo sostenible, que en este contexto debe estar representado por la adaptación. Los países en desarrollo deberían ser los principales beneficiarios en términos de asignación para la adaptación, en especial para satisfacer las necesidades de apoyo expresadas a través de sus planes de acción estatales o de un instrumento específico para expresar sus necesidades de adaptación.

2.1.4 **Implementación**

2.1.3 El amplio alcance de las necesidades de adaptación debería abarcar todas las medidas de adaptación, tanto las duras como las blandas, incluidos los sistemas de alerta temprana relacionados con la reducción del riesgo de desastres. El elenco de opciones de adaptación (OACI 2022) es un instrumento útil para orientar a los países, sin ser necesariamente prescriptivo. Debe haber un apoyo específico para ayudar en la elaboración de proyectos en los países en desarrollo, para que las necesidades se agrupen de manera que atraigan financiación y apoyo.

2.1.5 **Gobernanza**

2.1.4 La aviación internacional podría tomar como ejemplo el artículo 7.1 del Acuerdo de París, en el que se estableció el objetivo mundial relativo a la adaptación. Dicho artículo dice así: "establecen el objetivo mundial relativo a la adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático con miras a contribuir al desarrollo sostenible y lograr una respuesta de adaptación adecuada...". Tal objetivo podría alinearse con el objetivo ambicioso a largo plazo de la OACI de reducir a cero las emisiones netas para 2050.